



**DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTE AL PROCESO POR EXCEPCIÓN DE PROVEEDOR ÚNICO DE REFERENCIA NO. DGM-CCC-PEPU-2026-0006.**

Quien suscribe, **LIC. LUIS RODOLFO CARABALLO CASTILLO**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad Núm.**012-0092329-8**, en calidad de Director Jurídico (interino) de la Dirección General de Migración, tengo a bien manifestar lo siguiente:

Conforme a las instrucciones dadas por el Director General de Migración a través del oficio Núm. 0029820 de fecha nueve (09) del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025). **MANIFIESTO** que el referido Pliego de Condiciones Específicas y sus anexos, correspondiente al **SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE (CASA) QUE ALOJARÁ LA UNIDAD DE (ARR) DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN EN AZUA**, cumple con las disposiciones contenidas en la Ley Núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas, de fecha veintiocho (28) de julio del año dos mil veinticinco (2025), así como su Reglamento de Aplicación contemplado en el decreto Núm.52-26 y demás normativas vigentes.

**VISTA:** La Ley Núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas, de fecha veintiocho (28) de julio del año dos mil veinticinco (2025).

**VISTO:** El Decreto Núm. 52-26 que instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 47-25, de fecha veintiocho (28) de enero del año dos mil veintiséis (2026).

**VISTO:** El Pliego de Condiciones Específicas, correspondiente al **SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE (CASA) QUE ALOJARÁ LA UNIDAD DE (ARR) DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN EN AZUA**.

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el diez (10) del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

---

**Lic. Luis Rodolfo Caraballo Castillo**  
Director Jurídico (Interino)

